



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: Norcasia, Caldas, Julio 29 de 2020, dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el Nº 2018-00108 demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A demandado RUBEN HENAO OSORIO, se allegó escrito presentado por el apoderado de la entidad demandante, donde aporta notificación personal al demandado.

A Despacho para proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto Sustanciación Nº174
Radicado: 2018-00108

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo radicado bajo el Nº 2018-00108 demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A demandado RUBEN HENAO OSORIO, se requiere a la parte demandante para que realice la notificación por aviso, de conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 041 de Julio 30 de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO

Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 04 de Agosto de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO

Secretaria